

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Jueves, 14 de marzo de 2024
Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala "Carlos Torres y Torres Lara" – 1" del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos, del martes 14 de marzo de 2024, se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Ruth Luque Ibarra, Jorge Marticorena Mendoza, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino. Y el congresista accesitario, Elías Varas Meléndez. Con licencia los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Hilda Portero López y Juan Carlos Mori Celis.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

La señora presidenta solicitó suspendió la sesión por unos minutos para que el ministro de Salud ingrese a la sala de sesiones y al ingresar el ministro dio inicio de la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta**, señaló que como único punto de la agenda:

1. **Invitación al ministro de Salud, doctor César Vásquez Sánchez, para que informe sobre:**
 - a) **Medidas tomadas frente al vencimiento de la disposición contenida en el Decreto de Urgencia 007-2019, modificada por el Decreto de Urgencia 059-2020, respecto a la disponibilidad y dispensación de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional contenidos en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales – PNUME, en farmacias del sector privado.**
 - b) **Situación del VIH – SIDA, con especial énfasis en los casos de Condorcanqui, Amazonas.**

Pidió al señor ministro de Salud dar inicio a la sesión.

El señor César Vásquez, expuso sobre las medidas tomadas frente al vencimiento del D. U.007-2019, respecto a la disponibilidad y dispensación de medicamentos esenciales genéricos en Denominación Común Internacional, contenidos en el PNUME, en farmacias, boticas y servicios de farmacias del sector privado, así como lo que corresponde al VIH – Sida en el Perú y en la región Amazonas.

Al respecto, señaló que durante el interregno parlamentario se ha venido gobernando mediante decretos de urgencia y uno de ellos fue el DU 007-2019, este se amplió en el 2020, durante el estado de emergencia de la covid – 19, y ha vencido en febrero del año 2024. Esto agregó ha sido cuestionado ya generado opiniones muchas de ellas sin sustento correspondiente.

Indicó, que sobre este decreto de urgencia se ha venido trabajando en un nuevo decreto de urgencia, porque el Decreto de Urgencia 007-2019, no contenía el impacto o no cumplía con un espíritu esencial de la norma que es la de mejorar el acceso de medicamentos de la población más humilde, que son de calidad y costo mínimo, para que ellos puedan adquirir y cumplir así con sus tratamientos.

El DU 007, no cuenta con un parámetro que sirva para verificar, lo que venden las farmacias y boticas, y si estas están cumpliendo con esto, porque no existen sanciones y mejoras para el acceso que tienen sobre ellos los pacientes.

Lo que estamos haciendo dijo, es una propuesta más viable y útil para la población, se está trabajando en una propuesta para establecer primero un porcentaje mínimo, y el ministerio de Salud (MINSA) ha calculado cuidando lo más importante, que es el derecho de la población a cuidar su salud o al paciente, sin romper los esquemas de libre mercado que rigen el sistema.

El MINSA ha señalado que sea el 30% para la existencia en el stock de las farmacias, porque se considera que ir a un extremo poniendo porcentajes mayores, sería contraproducente, y se tiene que ser consciente que no se puede hacer esto, porque en el sistema de no se puede cubrir las demandas de la necesidad de medicamentos. Se ha puesto en una balanza tomando en cuenta a las farmacias y boticas chicas, agregó.

Se ha presentado a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) un decreto de urgencia nuevo, porque se tiene que mejorar el que ya existe, que incluye el porcentaje del 30%, la PCM ha abierto un debate y está haciendo algunas mejoras en la redacción, y deben de estar citando a una sesión virtual para que se apruebe este decreto de urgencia, señaló.

También, agregó que se está viendo una propuesta en el Ejecutivo, esta es más amplia, con un porcentaje de 30%, además con otras normas que sirvan para mejorar la ley de medicamentos, así como que el libro de reclamaciones esté al alcance de los usuarios de las farmacias y boticas que lo llenen cuando estas incumplan con la norma.

Sobre la resolución del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de La propiedad Intelectual (INDECOPI), el MINSA inmediatamente que salió la resolución que en la práctica permitía para a las farmacias vender productos alimenticios y otros, así como dar servicios médicos, los colegios profesionales mostraron su total rechazo pronunciamiento a esta resolución, y el MINSA realizó una demanda contencioso administrativa o medida cautelar para que esta quede sin efecto.

Sobre el segundo punto de la agenda se dejó pendiente, para una próxima sesión por estar cerca del inicio de la sesión del Pleno.

La señora presidenta, cedió la palabra a los congresistas para formular preguntas al ministro del Salud.

Participaron los congresistas: Infantes Castañeda, Portalatino Ávalos, Córdova Lobatón, y Varas Meléndez pidió que el proyecto de ley 1614/2021-CR, que propone la Ley que otorga carácter obligatorio, la prescripción de medicamentos genéricos, se dictamine en la comisión.

El señor ministro de salud respondió a las preguntas que formularon de los congresistas.

Siendo las 10 horas la señora **presidenta** agradeció al ministro de Salud por su exposición, en seguida levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.